

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA - 25 - FEBRERO - 2020 HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.
Plaza Nueva, nº 1-1ª Planta

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el dieciocho de febrero de 2020.
- 2.- Comunicaciones oficiales.
- 3.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.
- 4.- Aprobación Definitiva de la modificación de la Ordenanza para la regulación del Comercio Ambulante en Lucena.
- 5.- Declaración de Utilidad Pública Municipal de la Fundación Acuarela de Barrios.
- 6.- Convenio de colaboración con la Fundación Acuarela de Barrios.
- 7.- Propuesta de Acuerdos presentada por el Grupo Municipal Vox en relación al "Día Europeo de la Memoria del Holocausto" y el "Día Internacional de la Memoria del Holocausto y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad".
- 8.- Dar cuenta de la resolución de Alcaldía de prórroga del Presupuesto General, ejercicio 2019.
- 9.- Dar cuenta del expediente de incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada.
- 10.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento y del Patronato Deportivo Municipal, del ejercicio 2019.
- 11.- Recurso potestativo de reposición formulado por don Francisco Javier Aguilar García, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular y concejal de esta Corporación Municipal, contra el acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2019, relativo a la indemnización a doña María del Mar Morales Martínez, en concepto de gastos judiciales.
- 12.- Propuesta de rectificación del Inventario General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Lucena a 31-12-2019.
- 13.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la ordenanza reguladora de la Publicidad del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Código seguro de verificación (CSV):

9CC6 8E21 8A7A 2A52 56AE



9CC68E218A7A2A5256AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20/2/2020

14.- Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza reguladora de las Áreas de prioridad peatonal y acceso restringido, viales y carriles de circulación especialmente protegidos de la ciudad de Lucena.

15.- Ratificación de la resolución de Alcaldía sobre la solicitud de ayuda "Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales para el ejercicio 2020-2021", dirigida a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

16.- Aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Actuación de planta de envasado de forrajes en suelo no urbanizable, en Ctra. CO-6221 de Lucena a Moriles P.k. 1,400, promovido por Envasados de Forrajes Naturales S.L.

17.- Admisión a trámite de la modificación del Proyecto Actuación para alojamiento y mesón turístico y casa de guarda en suelo no urbanizable, en Paraje del Retamoso, polígono 60, parcelas 141-142, promovido por Yeguada Los Jarales S.L.

18.- Propuesta para interponer las acciones judiciales correspondiente para la recuperación del inmueble de propiedad municipal situado en C/José Morillo Beato.

19.- Manifiesto del día 8 de marzo conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.

20.- Moción del Grupo Político Municipal del PSOE-A relativa a la financiación de los Proyectos de Igualdad, contra la Violencia de Género y mujeres en riesgo de exclusión social en Andalucía.

21.- Moción del Grupo Político Municipal del PP para instar la reducción de los módulos IRPF del sector agrario y ganadero andaluz.

22.- Moción del Grupo Político Municipal de Cs para la imposición de multas coercitivas a los propietarios de viviendas ocupadas según su situación de habitabilidad, seguridad y sus condiciones higiénico-sanitarias.

23.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.

24.- Ruegos y preguntas.

**EL SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES,
(Firmado electrónicamente)**

Código seguro de verificación (CSV):

9CC6 8E21 8A7A 2A52 56AE



9CC68E218A7A2A5256AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20/2/2020